

NOMBRA INTEGRANTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN PESQUERA Y DE ACUICULTURA A DON LUIS FILÚN VILLABLANCA, NOMINADO POR LOS PRESIDENTES DE LOS COMITÉS CIENTÍFICOS TÉCNICOS DE ACUICULTURA.

SANTIAGO,

Decreto Exento N° \_\_\_\_\_

VISTO: La Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991, el D.S. N° 126 de 2013 y sus modificaciones, N° 128 de 2014 y N° 96 de 2016, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución N° 06 de 2019, de la Contraloría General de la República; y el acta de reunión de los presidentes de los Comités Científico Técnico de Acuicultura de 27 de mayo de 2020.

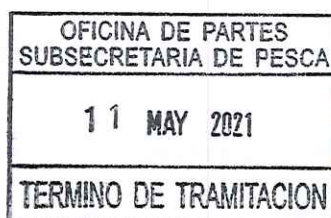
**CONSIDERANDO:**

1. Que el artículo 94 de la Ley General de Pesca y Acuicultura dispone en su letra e), que el Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, estará integrado, entre otros, por un representante nominado por los presidentes de los Comités Científicos Técnicos de Acuicultura.

2. Que, mediante Decreto Supremo N° 128 de 24 de abril de 2014 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se oficializó la nominación de don Luis Filún Villablanca como integrante del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, nominado por los presidentes de los Comités Científicos Técnicos de Acuicultura; y se señaló además que duraría en su cargo dos años desde la fecha de la total tramitación del mismo decreto.

3. Que, posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 96 de 04 de julio de 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se oficializó una nueva nominación de don Luis Filún Villablanca como integrante del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, nominado por los presidentes de los Comités Científicos Técnicos de Acuicultura; y se señaló además que duraría en su cargo cuatro años desde la fecha de la total tramitación del mismo decreto.

4. Que, según consta en el Acta de Reunión de presidentes de los Comités Científico Técnico de Acuicultura de 27 de mayo de 2020, se procedió a la nominación de su respectivo representante, eligiéndose a don Luis Filún Villablanca, RUT N° 10.004.899-K.



5. Que el artículo 95 de la Ley General de Pesca y Acuicultura dispone en su letra a), que los miembros del Consejo serán nombrados por decreto del Ministerio, bajo la fórmula "por orden del Presidente de la República", y durarán cuatro años en sus cargos, renovándose por parcialidades cada dos años y pudiendo ser reelegidos conforme al mismo procedimiento.

**DECRETO:**

**Artículo 1º.-** Nómbrase como integrante del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, nominado por los presidentes de los Comités Científicos Técnicos de Acuicultura, a don Luis Filún Villablanca, RUT N° 10.004.899-K.


**Artículo 2º.-** El miembro del Consejo antes señalado durará cuatro años en sus cargos, a partir del 01 de abril de 2021. Asimismo, por razones impostergables de buen servicio, la persona que se nombra asumirá sus funciones en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA, PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL Y A TEXTO ÍNTEGRO EN LOS SITIOS DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA.**

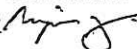
**POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**LUCAS PALACIOS COVARRUBIAS**  
Ministro de Economía, Fomento y Turismo

Información de firma electrónica:	
Firmantes	LUCAS PATRICIO PALACIOS COVARRUBIAS
Fecha de firma	11-05-2021
Código de verificación	55565
URL de verificación	<a href="https://tramites.economia.gob.cl">https://tramites.economia.gob.cl</a>



REPÚBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO  
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

VALPARAÍSO 

**NOMBRA INTEGRANTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACION PESQUERA Y DE  
ACUICULTURA A DON LUIS FILÚN VILLABLANCA, NOMINADO POR LOS  
PRESIDENTES DE LOS COMITÉS CIENTÍFICOS TÉCNICOS DE ACUICULTURA.**

(EXTRACTO)

Por Decreto Exento N° *202100068*  
de este Ministerio, Nómbrase como integrante del Consejo de Investigación  
Pesquera y de Acuicultura, nominado por los presidentes de los Comités Científicos  
Técnicos de Acuicultura, a don Luis Filún Villablanca, RUT N° 10.004.899-K.

El texto íntegro del presente Decreto se publicará en los sitios de dominio  
electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de  
Pesca y Acuicultura.

  
*Gallardo*  
**ALICIA GALLARDO LAGNO**  
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

VALPARAÍSO,

**11 MAYO 2021**

